

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15037 Orden JUS/2525/2010, de 22 de septiembre, por la que se adjudica destino a don Vicente Luis Catalá Ros, según lo dispuesto en la Orden JUS/1113/2010, de 22 de abril, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Visto el escrito presentado por don Vicente Luis Catalá Ros, con DNI 29165164Z, en cumplimiento a la Orden JUS/1113/2010, de 22 de abril («BOE» de 3-5-2010), por la que se procede al cumplimiento de la resolución dictada el recurso RO/9/2010, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991,

Este Ministerio acuerda confirmar al interesado en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Catalá Ros, Vicente Luis. Servicio Común Notificaciones y Embargos de Nules (Castellón).

Dado que dicho interesado se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario a quienes se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 2010.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.